



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-025/22-IR

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-025/22-IR** relativo a: **REHABILITACIÓN DE ANTIGUAS OFICINAS DE DEPORTES PARA VARIAS SECRETARÍAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, N. L.**, siendo las **11:00 hrs** del día **14 de Marzo del 2022**.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de San Pedro Garza García N.L., las empresas participantes en el concurso descrito y personal que representa a la Presidencia Municipal de San Pedro Garza García, de conformidad con la Invitación respectiva, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-025/22-IR
Convocatoria/ Invitación Restringida :	Invitación Restringida
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ANTIGUAS OFICINAS DE DEPORTES PARA VARIAS SECRETARÍAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, N. L.
Visita al sitio de realización de los trabajos:	14 de Marzo de 2022 9:00 hrs
Plazo de ejecución de la obra:	31 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	04 de Abril del 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	04 de Mayo del 2022
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	Ninguno
Próxima Junta de Aclaraciones:	Ninguna. Se informa que ésta es la última junta de aclaraciones correspondiente a ésta licitación.

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

1.- Se utilizaran las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.



- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUÉSTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, deberá incluir una USB conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA

**REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA)**

1.- ING. MA. ESPERANZA VILLA VELÁZQUEZ.

FIRMA

NOMBRE:

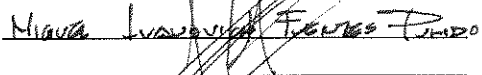
Ma. Esperanza Villa V



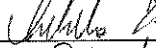
2.- COTELSA, S,A DE C.V.

FIRMA _____
NOMBRE: _____

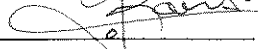
3.- MIGUEL IVANOVICH FUENTES PULIDO

FIRMA 
NOMBRE: _____

4.- CONSTRUCTORA LAZO, S. DE R. L. DE C.V.

FIRMA 
NOMBRE: Oscar Rolando Arredondo Gonzalez


5.- DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES RIVADENEYRA, S. A DE C.V.

FIRMA 
NOMBRE: Gabriel Romar Alonzo

6.- IMPULSORA SAN JERÓNIMO, S. A DE C.V.

FIRMA 
NOMBRE: Achy Nicol A. Sagawa Rde

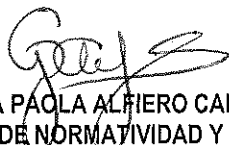
7.- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AROVAL, S. A DE C.V.

FIRMA 
NOMBRE: Esthefany Mb. Palacios

8.- CONSTRUCTORA HFC, S. A DE C.V.

FIRMA 
NOMBRE: Osiris Zuluaga B.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA


ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRTACIÓN.


ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA
DIRECTOR DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA


ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS